



Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México

OFICIO NÚM. TJACDMX/P/052/2020
Ciudad de México, a 11 de Noviembre de 2020.

DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO
JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

Me refiero al artículo 41 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, mismo que señala:

“Artículo 41.- Cuando los Magistrados estén por concluir el periodo para el que hayan sido nombrados, el área operativa de administración lo hará saber al Presidente del Tribunal, con tres meses de anticipación, quien notificará esta circunstancia al Jefe de Gobierno quien procederá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la presente ley.”

En cumplimiento a lo anterior, me permito comunicar a Usted en tiempo y forma que próximo 17 de marzo de 2021, la **Doctora Estela Fuentes Jiménez, Magistrada de la Sala Superior**, concluye el periodo para el que fue designada, por lo que en términos del artículo 14 fracción XII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, se remite el dictamen valuatorio respectivo.

Lo anterior lo hago de su conocimiento, para los fines a que haya lugar.

Le envío un cordial saludo y reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

EL MAGISTRADO PRESIDENTE

DR. JESÚS ANLÉN ALEMÁN





Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México

Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

DICTAMEN VALUATORIO

MAGISTRADA DOCTORA ESTELA FUENTES JIMÉNEZ



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL

Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2020



Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México

Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México 2

**DICTAMEN VALUATORIO DE LA MAGISTRADA
DOCTORA ESTELA FUENTES JIMÉNEZ**

CONTENIDO:



❖ ANTECEDENTES.....	4
❖ CONSIDERANDOS.....	5
a) EL DESEMPEÑO EN EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN.....	8
b) LOS RESULTADOS DE LA VISITA DE INSPECCIÓN.....	22
c) CURSOS DE ACTUALIZACIÓN, ESPECIALIZACIÓN O DE POSGRADO QUE SE HAYAN ACREDITADO.....	23
I. CURSOS, TALLERES, SEMINARIOS, CONGRESOS Y CONFERENCIAS, ACREDITADOS.....	26
II. ASOCIACIONES DE LAS QUE FORMA PARTE.....	38
III. NOMBRAMIENTOS DISTINGUIDOS.....	39
IV. PARTICIPACIÓN EN EVENTOS Y CONFERENCIAS.....	39

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS..... 8



Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México

Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

3

V. COMISIONES Y ACTIVIDADES RELEVANTES.....40

➤ FUNCIÓN COMO PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO..... 44

1. Sesiones de la Junta de Gobierno
2. Sesiones de la Sala Superior
3. Reuniones de Trabajo con Magistrados de Salas Ordinarias.
4. En Materia de Transparencia
5. Implementación de Lactarios
6. Firma de Convenio de Colaboración entre la SEP y el TJACDMX
7. Firma de Convenio de Colaboración entre la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y el TJACDMX
8. Elaboración del Código de Ética de los Servidores Públicos del TJACDMX
9. Colaboración en la Revista Digital de la Reforma Penal “Nova Iustitia” del Poder Judicial de la Ciudad de México.
10. Presentación del Presupuesto de Egresos del TJACDMX
11. Informe de actividades 2019

d) SANCIONES ADMINISTRATIVAS..... 51

❖ DICTAMEN..... 52



Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México

Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

DICTAMEN VALUATORIO DE LA MAGISTRADA ESTELA FUENTES JIMÉNEZ

El Pleno General del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, en estricto cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 8, 14 fracciones VI y XII, 41 y Cuarto Transitorio de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, emite el **Dictamen Valuatorio** sobre la actuación de la **Magistrada Doctora Estela Fuentes Jiménez**, toda vez que el próximo **diecisiete de marzo de dos mil veintiuno**, concluye el período para el que fue nombrada.

ANTECEDENTES

1.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso a) y Base Quinta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º y 67 fracción VIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se nombró como Magistrada de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal a la Maestra Estela Fuentes Jiménez, en consecuencia, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la entonces Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ahora Congreso de la Ciudad de México, en sesión de fecha **veintiséis de febrero de dos mil quince**, emitió Dictamen **aprobando por votación unánime** la Propuesta de Designación correspondiente. **(ANEXO 1)**

2.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado C Base Segunda fracción II inciso a) y Base Quinta de la Constitución Política de los Estados Unidos



Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México

Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

5.

Mexicanos Noveno y 67 fracción VIII del estatuto del Gobierno del Distrito Federal así como 36 fracción V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, **el diecisiete de marzo de dos mil quince**, la Maestra Estela Fuentes Jiménez, rindió protesta de ley al nombramiento de Magistrada de Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, ante la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ahora Congreso de la Ciudad de México, lo que fue hecho del conocimiento de este Órgano Jurisdiccional mediante oficio MDSPTA/CSP/027/2015. **(ANEXO 2)**

3.- El doce de mayo de dos mil quince, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el "DECRETO POR EL QUE SE DESIGNA A LA MAESTRA ESTELA FUENTES JIMÉNEZ COMO MAGISTRADA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL." **(ANEXO 3)**

CONSIDERANDOS

I.- En Sesión Ordinaria del Pleno General de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México del día veintiuno de octubre de dos mil veinte, por unanimidad de ocho votos de los Magistrados del Pleno General, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 14 fracción VI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, acordaron solicitar a la Junta de Gobierno y Administración la elaboración de la evaluación interna de la Magistrada Doctora Estela Fuentes Jiménez.



Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México

Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

6

II.- En Sesión Extraordinaria de fecha nueve de noviembre de dos mil veinte, la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20 fracción IV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, aprobó por unanimidad de votos la evaluación interna formulada con relación al desempeño de la Magistrada Doctora Estela Fuentes Jiménez, y acordó someterla a consideración del Pleno General de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

III.- En Sesión Ordinaria del Pleno General de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México celebrada el once de noviembre de dos mil veinte, una vez que los magistrados integrantes, recibieron la evaluación interna elaborada por la Junta de Gobierno y Administración, con relación al desempeño de la Magistrada Doctora Estela Fuentes Jiménez, por unanimidad de ocho votos y con base en ésta emiten el presente dictamen valuatorio.

IV.- El artículo 41 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México dispone lo siguiente: *“Cuando las personas Magistradas estén por concluir el periodo para el que hayan sido nombradas o nombrados o estén por cumplir la edad prevista en el artículo anterior, el área operativa de administración lo hará saber a la persona titular de la Presidencia del Tribunal, con tres meses de anticipación, quien notificará esta circunstancia a la persona titular de la Jefatura de Gobierno quien procederá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la presente ley”.*



Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México

Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

V.- Que el artículo 14 fracción XII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, preceptúa:

“Artículo 14. Son facultades del Pleno General las siguientes:

...
XII. Emitir el dictamen valuatorio de la actuación de las o los Magistrados que estén por concluir su periodo, para el cual fueron designados, el cual se acompañará a la comunicación que señala el artículo 41 de esta Ley y contendrá los siguientes elementos:

- a) El desempeño en el ejercicio de su función;*
- b) Los resultados de las visitas de inspección;*
- c) Los cursos de actualización, especialización o de posgrado que hayan acreditado, y*
- d) Si han sido sancionados administrativamente.”*

VI.- Que el **diecisiete de marzo de dos mil veintiuno**, concluye el período para el que fue nombrada la Doctora Estela Fuentes Jiménez en el cargo de Magistrada de Sala Superior del hoy Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, quien ocupa actualmente ese puesto en la Sala Superior, Ponencia Dos.

VII.- En virtud de lo anterior, el Pleno General de este Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, procede a emitir el dictamen valuatorio sobre la actuación de la Magistrada Doctora Estela Fuentes Jiménez, al tenor de cada uno de los elementos



Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México

Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

8

establecidos en el artículo 14, fracción XII, incisos a), b), c) y d) de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, en los términos siguientes:

a) EL DESEMPEÑO EN EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN (ANEXO 4)

MARZO-DICIEMBRE 2015	
Recursos de Apelación turnados para resolución	1022
Recursos de Apelación resueltos	1042
Recursos de Apelación pendientes de resolución	62
Recursos de Reclamación turnados para resolución	3
Recursos de Reclamación resueltos	3
Recursos de Reclamación pendientes de resolución	0
Quejas turnadas para resolución	6
Quejas resueltas	6
Quejas pendientes de resolución	0
Cumplimientos de Ejecutoria turnados para resolución	67
Cumplimientos de Ejecutoria resueltos	69
Cumplimientos de Ejecutoria pendientes de resolución	0



Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México

Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

9

2016	
Recursos de Apelación recibidos para resolución	1383
Recursos de Apelación resueltos	1596
Recursos de Apelación pendientes de resolución	193
Recursos de Reclamación recibidos para resolución	5
Recursos de Reclamación resueltos	4
Recursos de Reclamación pendientes de resolución	1
Quejas recibidas para resolución	6
Quejas resueltas	6
Quejas pendientes de resolución	0
Cumplimientos de Ejecutoria recibidos para resolución	75
Cumplimientos de Ejecutoria resueltos	75
Cumplimientos de Ejecutoria pendientes de resolución	2



Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México

Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

10

2017	
Recursos de Apelación recibidos para resolución	1326
Recursos de Apelación resueltos	1743
Recursos de Apelación pendientes de resolución	57
Recursos de Reclamación recibidos para resolución	5
Recursos de Reclamación resueltos	4
Recursos de Reclamación pendientes de resolución	0
Quejas recibidas para resolución	2
Quejas resueltas	1
Quejas pendientes de resolución	0
Cumplimientos de Ejecutoria recibidos para resolución	83
Cumplimientos de Ejecutoria resueltos	83
Cumplimientos de Ejecutoria pendientes de resolución	1



Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México

Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

//

2018	
Recursos de Apelación recibidos para resolución	1660
Recursos de Apelación resueltos	1859
Recursos de Apelación pendientes de resolución	78
Recursos de Reclamación recibidos para resolución	7
Recursos de Reclamación resueltos	6
Recursos de Reclamación pendientes de resolución	1
Quejas recibidas para resolución	2
Quejas resueltas	2
Quejas pendientes de resolución	0
Cumplimientos de Ejecutoria recibidos para resolución	125
Cumplimientos de Ejecutoria resueltos	116
Cumplimientos de Ejecutoria pendientes de resolución	1



Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México

Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

12

ENERO-FEBRERO 2019	
Recursos de Apelación recibidos para resolución	229
Recursos de Apelación resueltos	273
Recursos de Apelación pendientes de resolución	63
Recursos de Reclamación recibidos para resolución	1
Recursos de Reclamación resueltos	2
Recursos de Reclamación pendientes de resolución	0
Quejas recibidas para resolución	0
Quejas resueltas	0
Quejas pendientes de resolución	0
Cumplimientos de Ejecutoria recibidos para resolución	27
Cumplimientos de Ejecutoria resueltos	29
Cumplimientos de Ejecutoria pendientes de resolución	1

***Esta información sólo comprende los meses de enero y febrero de dos mil diecinueve, toda vez que a partir del diecinueve de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, la Magistrada Doctora Estela Fuentes Jiménez, fungió como Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, motivo por el cual no tuvo a cargo ponencia alguna.**



Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México

Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

13

ENERO-SEPTIEMBRE 2020	
Recursos de Apelación recibidos para resolución	643
Recursos de Apelación resueltos	770
Recursos de Apelación pendientes de resolución	25
Recursos de Reclamación recibidos para resolución	4
Recursos de Reclamación resueltos	4
Recursos de Reclamación pendientes de resolución	0
Quejas recibidas para resolución	0
Quejas resueltas	0
Quejas pendientes de resolución	0
Cumplimientos de Ejecutoria recibidos para resolución	21
Cumplimientos de Ejecutoria resueltos	24
Cumplimientos de Ejecutoria pendientes de resolución	0



Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México

Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

12)

Visto el contenido estadístico por ejercicio del desempeño de las funciones de la Magistrada Doctora Estela Fuentes Jiménez, es visible que, atendiendo a las cargas de trabajo de este Tribunal, la estadística refleja la diligente actuación de la Magistrada al frente de la Ponencia Dos de la Sala Superior, logrando con ello un eficiente servicio al público y una correcta impartición de justicia.

Asimismo, de los informes anuales estadísticos, y de acuerdo al comparativo realizado del período comprendido de marzo de 2015 a septiembre de 2020, se desprende que los recursos de apelación elaborados por la Ponencia a su cargo son superiores a los recursos de apelación turnados, situación que pone de manifiesto la eficacia y eficiencia de la Magistrada Doctora Estela Fuentes Jiménez al frente de la Ponencia a su cargo, pues los recursos de apelación pendientes de elaboración no han aumentado, representando inclusive un número menor de lo que en promedio se recibe cada mes, evitando de esta manera que exista rezago alguno en la resolución de dichos recursos de apelación; en consecuencia, la Magistrada Doctora Estela Fuentes Jiménez cumple con el mandato constitucional de justicia pronta y expedita.

Además, respecto al período comprendido de marzo de 2015 a septiembre de 2020, la Ponencia Dos de la Sala Superior, reportó un total de recursos de apelación elaborados de 7283, lo que implica que no ha tenido rezago alguno y que la Magistrada Doctora Estela Fuentes Jiménez, lleva al corriente la Ponencia a su cargo.

Cabe destacar que el informe que presentó la Secretaría General de Acuerdos al Pleno General de la Sala



Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México

Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

15

Superior, respecto del total de asuntos pendientes por ponencia, al treinta de julio de dos mil veinte, resalta que la ponencia a cargo de la Magistrada Doctora Estela Fuentes Jimenez, se colocó en primer lugar en virtud de que solo quedó un asunto pendiente por elaborar el proyecto respectivo. **(ANEXO 5)**

Lo que pone de manifiesto, la gran responsabilidad y el desempeño que representa cumplir con el compromiso institucional, reflejado en la impartición de justicia pronta, completa, gratuita e imparcial, pues además de actuar apegada a la legalidad, el incremento en la carga de trabajo no merma la labor de la Magistrada Doctora Estela Fuentes Jiménez.

Es importante hacer notar, que desde el año dos mil quince, las resoluciones de diversos recursos de apelación, en los cuales la Magistrada Doctora Estela Fuentes Jiménez fungió como ponente, fueron consideradas como precedentes para integrar **seis jurisprudencias**, mismas que fueron publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, encontrándose vigentes y que son de observancia obligatoria para las Salas que integran el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, en términos de los artículos 164, 165 y 171 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México que lo rige, a saber: **(ANEXO 6)**



Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México

Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

16

Época: Cuarta
Instancia: Sala Superior, TCACDMX
Tesis S.S. 29

INDEMNIZACIÓN POR ANTIGÜEDAD DE UN ELEMENTO POLICIAL. IMPROCEDENCIA DEL PAGO DE DICHA PRESTACIÓN. De acuerdo con el artículo 123, apartado B, fracción XIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la indemnización se encuentra condicionada a la actualización de los siguientes supuestos: a) que el elemento policial no cumpla con los requisitos que las leyes vigentes en el momento del acto señalen para permanecer en dichas instituciones; y b) que sean removidos por incurrir en responsabilidad en el desempeño de sus funciones. Por su parte, el artículo 33 de Ley de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal y el diverso 26 del Reglamento que establece el Procedimiento para la Conclusión de la Carrera Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, establecen como supuestos de procedencia para el otorgamiento de una indemnización: 1) que la separación del servicio obedeció a una resolución emanada del Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, y 2) que respondió a la voluntad del elemento, el cual no tiene derecho a una pensión al contar con menos de 14 años de servicio. Ahora bien, si de los autos del proceso contencioso se acredita que el impetrante de nulidad causó baja de la corporación de manera voluntaria al haber solicitado alguna de las pensiones previstas en la Ley de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal; luego entonces, resulta improcedente el pago de la indemnización por antigüedad solicitada.

R.A. 4482/2015– Juicio Contencioso: IV-65210/2014.- Parte actora: Simón Basurto Martínez. Fecha: 13 de enero de 2016. Aprobado por unanimidad de votos. Mag. Ponente. Doctora Estela Fuentes Jiménez. Secretario de Estudio y Cuenta. Lic. Martha Margarita Pérez Hernández.

R.A. 11251/2015– Juicio Contencioso: V-17714/2015.- Parte actora: Miguel Flores Ordoñez. Fecha: 10 de febrero de 2016. Aprobado por unanimidad de votos. Mag. Ponente. Licenciada Laura Emilia Aceves Gutiérrez. Secretario de Estudio y Cuenta. Lic. Ana Claudia de la Barrera Patiño.

R.A. 105/2016– Juicio Contencioso: III-50009/2015.- Parte actora: Clemente Reyes Cortes. Fecha: 09 de marzo de 2016.- Aprobado por unanimidad de votos.- Mag. Ponente. Doctor Jesús Anlén Alemán. Secretario de Estudio y Cuenta. Lic. Marcela Quiñones Calzada.

Publicada en la G.O.D.F del 31 de mayo de 2017



Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México

Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

17

Época: Quinta

Instancia: Sala Superior, TJACDMX

Tesis S.S. 02

DECLARACIÓN DE INTERESES. OBLIGACIÓN DE PRESENTAR. El artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los servidores públicos a que se refiere dicho precepto legal, estarán obligados a presentar bajo protesta de decir verdad, su declaración patrimonial y de intereses ante las autoridades competentes y en los términos que determine la Ley. De esta disposición, se desprende que para la exigencia de la obligación referente a la presentación de la declaración de intereses, es necesario que los términos se encuentren fijados en la Ley. Ahora bien, la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos no contiene precepto legal alguno que establezca sanción por la no presentación de la declaración de intereses, pues únicamente se sanciona la omisión de presentar la declaración de situación patrimonial. En este sentido, el "ACUERDO POR EL QUE SE FIJAN POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE SEÑALAN, PARA CUMPLIR LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES", en correlación con el lineamiento segundo, párrafo segundo, de los "LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN", ambos instrumentos publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el veintisiete de mayo del dos mil quince, no son el fundamento normativo idóneo para sancionar a un servidor público por no presentar su declaración de intereses ante las autoridades competentes, al no tratarse de leyes, pues de lo contrario, es decir, de considerarse suficiente la aplicación de dichos lineamientos, se transgrede el principio de legalidad instituido en el artículo 16 Constitucional.

R.A. 10504/2016 – Juicio de nulidad: IV-30310/2016. Parte Actora: Antonio Oliveros Fernández. Fecha 15 de febrero de 2017. Aprobado por unanimidad de votos. Mag. Ponente. Licenciada María Marta Arteaga Manrique, Secretario de Estudio y Cuenta. Lic. Antonio Rivera Solís.

R.A. 8462/2016 – Juicio de nulidad: III-24909/2016. Parte Actora: Ángel Rincón Córdoba. Fecha 15 de febrero de 2017. Aprobado por unanimidad de votos. Mag. Ponente. Doctora, Estela Fuentes Jiménez. Secretario de Estudio y Cuenta. Lic. Guillermo Gabino Vázquez Robles.

R.A. 9852/2016 – Juicio de nulidad: IV-33011/2016. Parte Actora: Gustavo Barrios Martínez. Fecha 01 de marzo de 2017. Aprobado por unanimidad de votos. Mag. Ponente. Doctora Estela Fuentes Jiménez. Secretario de Estudio y Cuenta. Lic. Guillermo Gabino Vázquez Robles.

Publicada en la G.O.CDMX del 12 de abril 2018



Época: Quinta

Instancia: Sala Superior, TJACDMX
Tesis S.S. 05



EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA. LA AUTORIDAD SE ENCUENTRA OBLIGADA A DAR A CONOCER AL SERVIDOR SU RESULTADO.

El artículo 14 de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, contempla la garantía del debido proceso, dentro de la que se encuentran las formalidades esenciales del procedimiento, que son aquellas exigencias a cargo de la autoridad que tienen por finalidad garantizar que el particular esté en aptitud de proponer una adecuada y oportuna defensa. Conforme a lo anterior, no es suficiente que los integrantes del Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, determinen destituir del empleo, cargo o comisión que desempeñaba el elemento de policía, bajo el argumento de que no aprobó las evaluaciones de Control de Confianza practicadas por el Centro de Control de Confianza de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, y que por lo tanto, incumplió con los requisitos de Permanencia de dicha Corporación, en términos de lo que disponen los artículos 51 fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública y 14 fracción IV del Reglamento que establece el Procedimiento para la Conclusión de la Carrera Policial; sino que, es necesario además, que se le den a conocer cuáles fueron las evaluaciones que no aprobó, a fin de que dicho elemento de policía esté en aptitud de controvertir su sentido y de esa manera garantizar su derecho defensa.

R.A. 11881/2016 – Juicio de Nulidad: I-40003/2016. Parte Actora: Samuel Galindo Martínez. Fecha 18 de enero de 2017. Aprobado por unanimidad de votos. Mag. Ponente. Licenciada Laura Emilia Aceves Gutiérrez. Secretario de Estudio y Cuenta. Lic. Luis Fortino Mena Nájera.

R.A. 9172/2016 Y 9846/2016 (ACUMULADOS). – Juicio de Nulidad: III-29007/2016. Parte actora: Alfonso Barrios Ruiz. Fecha 22 de febrero de 2017. Aprobado por unanimidad de votos. Mag. Ponente. Doctora Estela Fuentes Jiménez. Secretario de Estudio y Cuenta. Dr. Guillermo Gabino Vázquez Robles.

R.A. 321/2017 – Juicio de Nulidad: III-50008/2016. Parte Actora: Carlos García Islas. Fecha 05 de abril de 2017. Aprobado por unanimidad de votos. Mag. Ponente. Licenciada Laura Emilia Aceves Gutiérrez. Secretario de Estudio y Cuenta. Lic. Gonzalo Delgado Delgado.

Publicada en la G.O. CD.MX del 12 de abril de 2018



Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México

Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

19

ÉPOCA: Quinta

INSTANCIA: Sala Superior

TJACDMX TESIS: S.S. 07

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN. CUANDO TIENE SU ORIGEN EN UN CRÉDITO FISCAL DERIVADO DE UNA MULTA IMPUESTA POR UN ÓRGANO JUDICIAL. DEBERÁ DIRIGIRSE AL SERVIDOR PÚBLICO QUE COMETIÓ LA INFRACCIÓN DURANTE SU ENCARGO. El artículo 101 fracción IV del Código Fiscal del Distrito Federal –ahora Ciudad de México–, establece como requisito de notificación de los actos administrativos, que contenga el nombre de la persona a la que va dirigido. En este sentido, cuando la autoridad fiscal pretenda ejecutar una multa impuesta por un órgano judicial, los actos del procedimiento administrativo de ejecución deben ir dirigidos a la persona física que, en su actuar como servidor público, incurrió en infracción, y no a la dependencia a la que pertenece, pues será la persona física que ocupaba el cargo quien debe cubrir el monto de la multa con su peculio, de lo contrario se restaría efectividad a las multas, además de que ello implicaría que el pago sea exigido a una persona diversa que no fue quien cometió la infracción.

R.A. 10732/2017.– Juicio de Nulidad: IV-88612/2015. Parte actora: Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México. Fecha: 10 de enero de 2018. Aprobado por unanimidad de votos. Mag. Ponente. Doctora Estela Fuentes Jiménez. Secretario de Estudio y Cuenta. Lic. Hernán Josué Ruiz Sánchez.

TJA-R.A. 5103/2017.– Juicio de Nulidad: IV-105610/2016. Parte actora: Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México. Fecha 24 de enero de 2018. Aprobado por unanimidad de votos. Mag. Ponente. Licenciado José Arturo De la Rosa Peña. Secretaria de Estudio y Cuenta. Licenciada Yma Cristina Escobedo Ordaz.

TJA-R.A. 7604/2017.– Juicio de Nulidad: III-62509/2016. Parte Actora: Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México. Fecha 08 de febrero de 2018. Aprobado por unanimidad de votos. Mag. Ponente. Licenciada María Marta Arteaga Manrique. Secretaria de Estudio y Cuenta. Lic. Marisol Hernández Quiroz.

Publicada en la G.O.CD.MX del 15 de mayo de 2019



Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México

Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

20



ÉPOCA: Quinta

INSTANCIA: Sala Superior

TJACDMX TESIS: S.S. 10

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA Y COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL. ES COMPETENTE PARA EMITIR, CALIFICAR Y RESOLVER VISITAS DE VERIFICACIÓN A LAS EMPRESAS QUE REALIZAN SERVICIOS O ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA. Del artículo 40, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, se advierte que, lo que la Ley de la materia señale como competencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, son atribuciones de la "Dirección General de Seguridad Privada y Colaboración Interinstitucional de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal"; de ahí que el emitir, calificar y resolver las visitas de verificación a empresas que presten servicios o realicen actividades de Seguridad Privada, es de la competencia de la Dirección referida con anterioridad, en términos del artículo 10 de la Ley de Seguridad Privada para el Distrito Federal, en el que en su fracción I refiere la competencia material de la Secretaría para supervisar y vigilar el desarrollo de la seguridad privada, lo que evidentemente implica la procedencia de visitas de verificación a fin de supervisar y vigilar tal materia, luego entonces, es competente para emitir órdenes de visita, pues sólo con la existencia de este acto administrativo la autoridad puede válidamente proceder a cumplir con su facultad de revisión, mientras que en su fracción IV, dispone como facultad la de determinar e imponer las sanciones correspondientes por violaciones a la presente ley y su reglamento, en lo que se refiere a la prestación de los servicios o realización de actividades de seguridad privada.

R.A. 14211/2016.- Juicio de Nulidad: I-82202/2016. Parte actora: MSPV SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V. Fecha: 15 de febrero de 2017. Aprobado por unanimidad de votos. Mag. Ponente. Licenciada Laura Emilia Aceves Gutiérrez. Secretario de Estudio y Cuenta. Luis Fortino Mena Nájera.

R.A. 1342/2017.- Juicio de Nulidad: IV-32511/2016. Parte actora: Grupo Mexicano de Seguridad Privada y Custodias, S.A. DE C.V. Fecha: 16 de agosto de 2017. Aprobado por unanimidad de votos. Mag. Ponente.- Dra. Estela Fuentes Jiménez. Secretario de Estudio y Cuenta. Dr. Guillermo Gabino Vázquez Robles.

Cumplimiento de Ejecutoria D.A. 779/2017.- R.A. 4615/2017.- Juicio de Nulidad: V-92615/2016. Parte actora: GALVANOLYTE, S.A. DE C.V. Fecha: 11 de abril de 2018. Aprobado por unanimidad de votos. Mag. Ponente. Dr. Jesús Anlén Alemán. Secretaria de Estudio y Cuenta: Maestra Miriam Lisbeth Muñoz Mejía.

Publicada en la G.O.CD.MX del 15 de mayo de 2019



Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México

Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

21

ÉPOCA: SEXTA

INSTANCIA: PLENO GENERAL, SALA SUPERIOR

TESIS: S.S. 4/JURISDICCIONAL

MULTAS POR INFRACCIONES A DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS FEDERALES, EN MATERIA LABORAL. EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ES INCOMPETENTE PARA CONOCER DE LAS. Conforme a la fracción I del artículo 31 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal (vigente hasta el 1o de septiembre de 2017), actualmente Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer de las impugnaciones de los actos administrativos que las autoridades de la Administración Pública del Distrito Federal, actualmente Ciudad de México, ordenen, dicten, ejecuten o traten de ejecutar en agravio de personas físicas o morales; sin embargo, debe considerarse que dicha competencia no se actualiza cuando los actos que se controvierten se apoyan en disposiciones federales en materia laboral, independientemente de que los mismos se hayan emitido por autoridades locales, pues existe disposición expresa en los artículos 14, fracción III, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (vigente hasta el 18 de julio de 2016) y 58-2 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, que otorgan a ese Órgano, la competencia para conocer de estos asuntos. En este sentido, si se impone una multa que se origina por infracción a disposiciones administrativas federales, procede el juicio contencioso administrativo ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (hoy Tribunal Federal de Justicia Administrativa), pues es el órgano jurisdiccional competente, aun cuando la imponga una autoridad local; lo anterior, atendiendo al criterio sustentado en la Jurisprudencia por Contradicción 2a/J.22/2015, cuyo rubro es "MULTA POR INFRACCIONES A DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS FEDERALES. EN SU CONTRA PROCEDE EL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ANTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, INCLUSO SI SE CONTIENE EN ORDENAMIENTOS LABORALES Y LA IMPONE UNA AUTORIDAD LOCAL".

R.A. 3866/2016 – Juicio de nulidad I-2501/2016. Parte Actora: MUDANZAS GOU, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. Fecha: 16 de noviembre de 2016. Aprobado por unanimidad de siete votos. Magistrado Ponente: Licenciado José Raúl Armida Reyes. Secretario de Estudio y Cuenta: Licenciado José Amado Clemente Zayas Domínguez.

R.A. 10765/2016 – Juicio de nulidad III-55708/2016. Parte Actora: SOLCAT, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. Fecha: 16 de noviembre de 2016. Aprobado por unanimidad de siete votos. Magistrado Ponente: Doctor Jesús Anlén Alemán. Secretaria de Estudio y Cuenta: Licenciada Marcela Quiñones Calzada.

R.A. 10196/2015 – Juicio de nulidad IV-3111/2015. Parte Actora: HÉCTOR TREJO ARIAS. Fecha: 18 de enero de 2017. Aprobado por unanimidad de seis votos. Magistrada Ponente: Doctora Estela Fuentes Jiménez. Secretario de Estudio y Cuenta: Licenciado Guillermo Gabino Vázquez Robles.

Publicada en la G.O. CDMX del 21 de agosto de 2019



Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México

De las 34 Jurisprudencias publicadas por este Órgano Jurisdiccional en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, durante el período del nombramiento de la Doctora Estela Fuentes Jiménez como Magistrada de la Sala Superior, han servido de precedente **siete** de las resoluciones en las que ha participado como ponente, jurisprudencias que tienen una función reguladora consistente en mantener la exacta observancia de la ley y unificar su interpretación, y como tal, constituyen la interpretación de la ley.

b) LOS RESULTADOS DE LA VISITA DE INSPECCIÓN.

En términos de lo dispuesto en los artículos 25 fracción IX de la Ley Orgánica del entonces Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, artículos 14 fracción IX 113 114 115 116 117 118 119 120 121 122 y demás relativos y aplicables de su reglamento interior así como del artículo cuarto transitorio de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, los Magistrados de la Sala Superior llevaban a cabo la práctica de visitas de inspección a las diversas Salas Ordinarias que integran dicho Órgano Jurisdiccional. Para cumplir con esta importante función, la cual tiene por objeto, constatar la regularidad en la marcha jurisdiccional y administrativa de las citadas Salas, la Magistrada Doctora Estela Fuentes Jiménez, fue designada por el entonces Pleno de la Sala Superior como Magistrada Visitadora de la Primera Sala Ordinaria, misma que se llevó a cabo los días tres, cuatro, seis y siete de julio de dos mil diecisiete.



Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México

Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México 23

El contenido y comentarios de los Magistrados integrantes y del personal de la Sala visitada, así como de los resultados de dicha visita, se encuentran plasmados en el Acta Circunstanciada de la visita de inspección practicada a la Sala Ordinaria respectiva, tal y como se advierte en el anexo correspondiente. **(ANEXO 7).**

Cabe precisar que con la entrada en vigor de la Ley Orgánica de del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, publicada el primero de septiembre de dos mil diecisiete, la práctica de visitas de inspección a las Salas Ordinarias, fue asumida por la Junta de Gobierno y Administración.

c) CURSOS DE ACTUALIZACIÓN, ESPECIALIZACIÓN O DE POSGRADO QUE SE HAYAN ACREDITADO. (ANEXO 8)

En virtud que los diversos grados académicos permiten continuar con la especialización en materias de interés particular; también facultar para realizar docencia universitaria, dirigir investigaciones y optar a mejores alternativas en toma de decisiones, manejo de personal, trabajo en equipo, optimización de resultados, entre otros, derivando en efectos positivos que impactan en el cumplimiento de metas y objetivos personales e institucionales. De ahí que, la Magistrada Doctora Estela Fuentes Jiménez, ostenta los siguientes grados académicos:



Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México

Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

24



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

- ❖ **Licenciatura en Derecho**
Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.
Cédula número 1365682
- ❖ **Especialidad “Administración de Justicia Penal”**
Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- ❖ **Maestría en Derecho (Ciencias Penales)**
Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.
Cédula número 4427966
- ❖ **Diplomado en Juicios Constitucionales**
Instituto Tecnológico Autónomo de México
Duración de 198 horas académicas
- ❖ **Maestría en Derecho de Amparo**
Instituto de Ciencias Jurídicas de Estudios Superiores
Obtención Del Grado por Promedio.
Cédula profesional 11893864
- ❖ **Doctorado en Derecho Constitucional**
Universidad Tepantlato, reconocimiento de validez oficial de la SEP.
Cédula Profesional 9999713



Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México

❖ **Diplomado sobre: “La Constitución Política de la Ciudad de México”**

Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Derecho, realizado del 15 de mayo al 7 de diciembre de dos mil dieciocho, con una duración de 120 horas académicas.

Además, considerada como un componente en el proceso de desarrollo de servidores públicos, la capacitación implica una sucesión definida de condiciones y etapas orientadas a lograr el incremento de eficiencia, así como un progreso personal y laboral dentro del Órgano Jurisdiccional; por ello, la Magistrada Doctora Estela Fuentes Jiménez, aporta su conocimiento en beneficio de la eficiencia y productividad en el desarrollo de actividades en materia de Derecho Administrativo, Fiscal, Derecho Constitucional, Derechos Humanos y Equidad de Género, así como del Sistema Nacional Anticorrupción, entre otros temas de su interés.

Es así que, con el propósito de contribuir a su formación, actualización, especialización, en el perfeccionamiento de sus actividades, participó en cursos, seminarios, talleres y demás acciones de capacitación, realizadas por diversas instituciones. A saber:



Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México

I. CURSOS, TALLERES, SEMINARIOS, CONGRESOS Y CONFERENCIAS ACREDITADOS. (ANEXO 9)

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO DEL EVENTO DENOMINADO "DÍA NARANJA" QUE VISIBILIZA LAS ACCIONES DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, ORGANIZADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, CONSEJO DE JUDICATURA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DISTRITO FEDERAL, JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO POSGRADO, DERECHOS HUMANOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, CELEBRADO EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2015 EN LA SALA DE PRESIDENTES "MARÍA LAVALLE URBINA".



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL

RECONOCIMIENTO

PRIMER ENCUENTRO INTERNACIONAL JUZGANDO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL Y TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. CELEBRADO EL DÍA 12 Y 13 DE NOVIEMBRE DE 2015 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, D.F.

CONSTANCIA

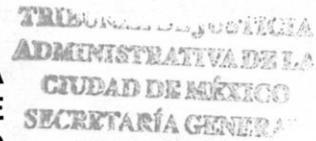


Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México

“XXVIII JORNADAS LATINOAMERICANAS DE DERECHO TRIBUTARIO”
IMPARTIDO EN EL INSTITUTO DE DERECHO TRIBUTARIO Y LA ACADEMIA MEXICANA DE DERECHO FISCAL, A.C.
CELEBRADAS DEL 8 AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2015 EN LA CIUDAD DE MÉXICO.



XII CONGRESO Y LA XVII ASAMBLEA NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS DE TRIBUNALES DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A.C.
CELEBRADO EN TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO, EL 14 DE OCTUBRE DE 2016.



CONSTANCIA

LA ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS DE TRIBUNALES DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A.C. OTORGÓ CONSTANCIA QUE LA ACREDITA COMO VOCAL DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS PARA EL PERÍODO 2016-2018.

CONSTANCIA

CURSO PRESENCIAL “INTRODUCCIÓN A LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.
CELEBRADO EN EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL, EL 24 DE FEBRERO DE 2017.

CONSTANCIA



Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México

Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

28

SEMINARIO "CONSTRUCCIÓN DE UN IUS COMMUNE EN AMÉRICA LATINA, EL PAPEL DE LOS JUECES".

IMPARTIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, LA COORDINACIÓN DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INTERNACIONALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL Y EL INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL EL 3 DE FEBRERO DE 2017 EN LA SEDE DEL INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL, DURACIÓN 6 HORAS.

CONSTANCIA



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

CURSO "MUJERES PROTAGONISTAS DE NUESTRA HISTORIA". IMPARTIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO, EN LAS INSTALACIONES DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEL 13 DE FEBRERO AL 16 DE MARZO DE 2017, CON DURACIÓN DE 20 HORAS.

CONSTANCIA

"CONGRESO NACIONAL RUMBO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO"

IMPARTIDO POR LA ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS DE TRIBUNALES DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A.C. Y EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE QUERETARO, EL 28 DE ABRIL DE 2017.

CONSTANCIA



Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México

Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México 29

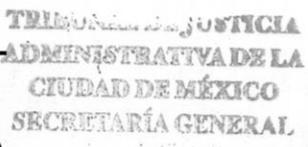
CONGRESO NACIONAL "LOS TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS COMO EJE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN".

IMPARTIDO POR LA ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS DE TRIBUNALES DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A.C. Y EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EN MORELIA MICHOACÁN, LOS DÍAS 22 Y 23 DE JUNIO DE 2017.



TERCER ENCUESTRO INTERNACIONAL JUZGANDO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO CINCO CONTINENTES POR IGUALDAD.

ORGANIZADO POR EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CONSEJO DE LA JUDICATURA NACIONAL Y TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADO EL 10 Y 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.



CONSTANCIA

TERCERA REUNIÓN REGIONAL PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.

ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE MUJERES JUEZAS, LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE MUJERES JUEZAS CAPÍTULO MÉXICO Y EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO LOS DÍAS 12 Y 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

CONSTANCIA



Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México

**XII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
"JUECES Y DEMOCRACIA".**

IMPARTIDA POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE IMPARTIDORES DE JUSTICIA Y EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2017.

FORO "REFLEXIONES SOBRE EL IMPACTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN EN LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES".

ORGANIZADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE JUZGADORAS A. C. Y LA UNIDAD DE VINCULACIÓN CON EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2017.

"CURSO DE INDUCCIÓN AL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN". IMPARTIDO POR EL INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL-ESCUELA JUDICIAL, LOS DÍAS 3, 10, 17, 24 Y 31 DE AGOSTO, 7 Y 28 DE SEPTIEMBRE, 5, 16, 19, 31 DE OCTUBRE, 9, 13, 16, 23, 30 DE NOVIEMBRE, Y 7 DE DICIEMBRE DE 2017, EN EL EDIFICIO LAS FLORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN DURACIÓN 34 HORAS, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

FORO ENFOQUES DE LA DISCAPACIDAD "LA PIEZA MÁS IMPORTANTE ERES TÚ"

IMPARTIDO POR LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE JUZGADORAS A.C., EL 28 FEBRERO DE 2018.



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

CONSTANCIA

CONSTANCIA

CONSTANCIA



Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México

Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

31

XVI CONGRESO NACIONAL DE ABOGADOS "ACCESO A LA JUSTICIA, PROPUESTAS DE MEJORA PARA UNA EFECTIVA TUTELA JUDICIAL Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS"

IMPARTIDO POR LA BARRA MEXICANA
COLEGIO DE ABOGADOS A.C., EN SAN
CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS. MARZO
2018.



CONSTANCIA

1ER. ENCUENTRO ACADÉMICO COLOQUIO, UNAM-FRANCIA, CENTRO DE ESTUDIOS MEXICANOS "COLOQUIO UNAM-FRANCIA MAGISTRADOS DE TRIBUNALES DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS" SORBONNE UNIVERSITÉ DE PARÍS. PARÍS FRANCIA, MARZO DE 2018.

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

CONSTANCIA

CONGRESO INTERNACIONAL "LA ELABORACIÓN DE CÓDIGOS DE ÉTICA EN LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA. SISTEMA ANTICORRUPCIÓN".

CELEBRADO LOS DÍAS 19 Y 20 DE ABRIL DE
2018, EN LA CIUDAD DE TAMPICO,
TAMAULIPAS.

CONSTANCIA

CURSO EN LÍNEA "LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS".

IMPARTIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES, HORAS ACREDITADAS: 7, EL 30
DE ABRIL DE 2018.

CONSTANCIA



Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México

Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

32

IAWJ 14th BIENNIAL INTERNATIONAL CONFERENCE "BUILDING BRIDGES BETWEEN WOMEN JUDGES OF THE WORLD"

ORGANIZADA POR LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE MUJERES JUEZAS, ASOCIACIÓN MEXICANA DE JUZGADORAS DE ARGENTINA, EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, ARGENTINA LOS DIAS 2 AL 6 DE MAYO DE 2018.

POR SU PARTICIPACIÓN COMO PONENTE EN LA CONFERENCIA "EL EMBARAZO TEMPRANO EN MÉXICO; IMPLICACIONES LEGALES Y DE SALUD". IMPARTIDO POR LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE JUZGADORAS, A. C., EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL 30 DE MAYO DE 2018.

"PRIMER SEMINARIO DE VINCULACIÓN DE LOS SISTEMAS NACIONALES ANTICORRUPCIÓN, FISCALIZACIÓN Y TRANSPARENCIA"

ORGANIZADO POR LA COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, CON UNA DURACIÓN DE 6 HORAS EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA EL 21 DE JUNIO DE 2018.

2DO. FORO REGIONAL "JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO"

ORGANIZADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO Y LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE JUZGADORAS, A. C., EN LA CIUDAD DE PACHUCA, HIDALGO EL 22 DE JUNIO DE 2018.



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL

RECONOCIMIENTO

CONSTANCIA

RECONOCIMIENTO



Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México

“CURSO DE CAPACITACIÓN DEL SISTEMA DIGITAL DE JUICIOS 2018”

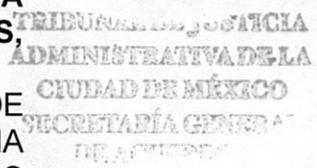
ORGANIZADO POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL 5 DE JULIO DE 2018.



CONSTANCIA

CONGRESO NACIONAL “LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN MÉXICO: REFORMAS, LOGROS Y RETOS”

ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS DE TRIBUNALES DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A. C. Y EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO, LOS DÍAS 6 Y 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2018 EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO.



CONSTANCIA

“CUARTO ENCUENTRO INTERNACIONAL JUZGANDO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO CINCO CONTINENTES POR LA IGUALDAD”

ORGANIZADO POR EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL Y TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADO LOS DÍAS, 26, 27, Y 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

CONSTANCIA

“TERCER CONGRESO ACADÉMICO DE DERECHO”

ORGANIZADO POR LA UNIVERSIDAD WESTHILL “VESTIGIA NULLA RETRORSUM” CON UNA DURACIÓN DE 8 HORAS, CELEBRADO EL 18 DE OCTUBRE DE 2018, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

CONSTANCIA



Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México

Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México 349

CONFERENCIA “DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y DERECHOS HUMANOS” “ABRIENDO PUERTAS PARA LA NIÑEZ DESAMPARADA” ORGANIZADA POR LA FUNDACIÓN CASA ALIANZA MÉXICO, I.A.P. NOVIEMBRE 2018.

POR LA DESTACADA PARTICIPACIÓN COMO CONFERENCISTA E INVITADA ESPECIAL EN EL CONGRESO INTERNACIONAL “GOBERNANZA, JUSTICIA ABIERTA Y COMBATE A LA IMPUNIDAD, PERSPECTIVAS DESDE LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA”, ORGANIZADA POR LA ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS DE TRIBUNALES DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A. C. Y EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO LOS DÍAS 29 Y 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, MÉXICO.

POR LA DESTACADA PARTICIPACIÓN COMO CONGRESISTA EN EL CONGRESO INTERNACIONAL “GOBERNANZA, JUSTICIA ABIERTA Y COMBATE A LA IMPUNIDAD, PERSPECTIVAS DESDE LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA”, ORGANIZADA POR LA ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS DE TRIBUNALES DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A. C. Y EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO LOS DÍAS 29 Y 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, MÉXICO.

RECONOCIMIENTO



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

RECONOCIMIENTO

412

RECONOCIMIENTO



Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México

Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

35

CONGRESO NACIONAL "TRANSFORMACIÓN DEL DERECHO ADMINISTRATIVO. JUSTICIA ABIERTA, ACERCAMIENTO AL CIUDADANO", ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS DE TRIBUNALES DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A. C Y EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CELEBRADO EN COAHUILA DE ZARAGOZA LOS DÍAS 31 DE ENERO Y 1 DE FEBRERO DE 2019.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. FACULTAD DE DERECHO. RADIO UNAM. COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, POR SU PARTICIPACIÓN EN LA SEGUNDA TEMPORADA DEL PROGRAMA DE RADIO "DERECHO A DEBATE" TRANSMITIDO POR EL 96.1 FM DE RADIO UNAM, EL 4 DE JUNIO DE 2019, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

FORO "REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PARIDAD, CONFORMACIÓN DE LEYES SECUNDARIAS Y SU IMPACTO EN LA LEGISLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO", ORGANIZADO POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 12 AGOSTO DE 2019, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

EN SU CALIDAD DE MAGISTRADA PRESIDENTA SE OTORGÓ RECONOCIMIENTO POR IMPULSAR LA EMISIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, OTORGADO POR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL PROPIO TRIBUNAL, SEPTIEMBRE DE 2019.



CONSTANCIA

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
DE ASESORIA

CONSTANCIA

AGRADECIMIENTO

RECONOCIMIENTO



Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México

Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México 36

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO CONSULTIVO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL “PROTOCOLO PARA JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO HACIENDO REALIDAD EL DERECHO A LA IGUALDAD”, ORGANIZADA POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA UNIDAD GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO, LLEVADA ACABO EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

“ENCUENTRO POR LA TRANSPARENCIA” ORGANIZADO POR EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADO EL 22 DE OCTUBRE DE 2019, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

“CUARTO CONGRESO ACADÉMICO DE DERECHO”, ORGANIZADO POR LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD WESTHILL (VESTIGIA NULLA RETRORSUM) EL 24 OCTUBRE 2019, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

POR SU PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTACIÓN DEL CUADERNILLO “ABC DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS”, ORGANIZADO POR EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 31 DE OCTUBRE DE 2019, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

RECONOCIMIENTO



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

RECONOCIMIENTO

CONSTANCIA

RECONOCIMIENTO



Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México

Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

37

POR HABER ACREDITADO EL CURSO PRESENCIAL “**FUNDAMENTOS DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO**”, ORGANIZADO POR EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALIZADO EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2019.



POR SU PARTICIPACIÓN EN LA CONFERENCIA MAGISTRAL “**LA REFORMA AL SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL, UNA APROXIMACIÓN A SUS ELEMENTOS BÁSICOS DE IMPLEMENTACIÓN DESDE EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**”, ORGANIZADA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN, EL 14 FEBRERO DE 2020.

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

AGRADECIMIENTO

PARTICIPACIÓN COMO COMENTARISTA EN LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO INTITULADO “**MUJERES REBELDES Y VISIONARIAS**”, ORGANIZADA POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 10 DE MARZO DE 2020, CIUDAD DE MÉXICO.

RECONOCIMIENTO

POR EL ACCESO ELECTRÓNICO A LA CONFERENCIA MAGISTRAL VIRTUAL: “**ELECCIONES Y PANDEMIA, LA FACULTAD DE ATRACCIÓN DEL INE**”, IMPARTIDA POR LA DRA. YASMÍN ESQUIVEL MOSSA, MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ. 5 DE JUNIO DE 2020.

CONSTANCIA



Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México

II. ASOCIACIONES DE LAS QUE FORMA PARTE (ANEXO 10)

La Magistrada Doctora Estela Fuentes Jiménez, es integrante de las siguientes Asociaciones:

- ❖ **Asociación de Magistrados de los Tribunales de Justicia Administrativa de los Estados Unidos Mexicanos, A.C.**
- ❖ **Asociación Mexicana de Juzgadoras, A.C.**

El 2 de mayo de 2020, se llevó a cabo la ceremonia de cambio de Mesa Directiva de la Asociación Mexicana de Juzgadoras, A.C., evento en el que la Magistrada Doctora Estela Fuentes Jiménez, tomó protesta como Vocal Ejecutiva de dicha Asociación para el período 2019-2020,
- ❖ **Asociación Internacional de Mujeres Juezas IAWJ.**
- ❖ **Asociación Nacional de Doctores en Derecho, Colegio de Profesionistas, A.C.**
- ❖ **Academia Mexicana de Derecho Fiscal, A.C.**
- ❖ **Barra Mexicana Colegio de Abogados, A.C.**



Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México

III. NOMBRAMIENTOS DISTINGUIDOS.

1.- El H. Ayuntamiento de Toluca otorgó el **Reconocimiento de Visitante Distinguida**, por su participación en la Décima Séptima Asamblea General Ordinaria y el Congreso Nacional, de la Asociación de Magistrados de Tribunales de lo Contencioso Administrativo de los Estados Unidos Mexicanos, A. C., celebrada los días 13 y 14 de octubre de 2016.

(ANEXO 11)

2.-. Por su trayectoria, liderazgo, trabajo y desempeño en el mundo de la abogacía y en el marco de la celebración del Día Internacional de la Mujer la Magistrada Doctora Estela Fuentes Jiménez, fue reconocida por la Revista Foro Jurídico como **Abogada Influyente de México**, en su edición de marzo de 2020. Es importante mencionar que dicho reconocimiento destaca su labor para cambiar la perspectiva de género en el ámbito jurídico de México.

(ANEXO 12)

IV. PARTICIPACIÓN EN EVENTOS Y CONFERENCIAS

- ❖ El 10 de marzo de 2020, en el marco de la celebración del "Día Internacional de la Mujer" la Magistrada Doctora Estela Fuentes Jiménez, participó en la presentación del libro "Mujeres, Rebeldes y Visionarias" de la autora Doctora Leoba Castañeda Rivas. (ANEXO 12)



Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México

Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México 40

- ❖ El 21 de mayo de 2020, la Magistrada Doctora Estela Fuentes Jiménez participó como panelista en la conferencia virtual denominada “Repercusión del Covid-19 en la Impartición de Justicia Administrativa en la Ciudad de México”.
- ❖ El 17 de julio de 2020, la Magistrada Doctora Estela Fuentes Jiménez participó en la conferencia virtual “Charlando con los Ex-Presidentes del Tribunal”, en el marco del 49 aniversario del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.
- ❖ El 1 de octubre de 2020, la Magistrada Doctora Estela Fuentes Jiménez participó en la Inauguración del curso virtual “Genero y Derechos Humanos” el cual se desarrollará del 2 de octubre al 4 de noviembre de 2020.

V. COMISIONES Y ACTIVIDADES RELEVANTES

1. La Magistrada Doctora Estela Fuentes Jiménez, ha sido designada dos veces durante el ejercicio de su encargo como miembro de la Junta de Gobierno y Administración, órgano de este Tribunal que tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional, dotado con autonomía técnica y de gestión para el adecuado cumplimiento de sus funciones. **(ANEXO 13)**



Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México

Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México 29/1

2. Ante la creación de la Comisión de Equidad de Género del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, mediante sesión celebrada por la Junta de Gobierno y Administración, el trece de septiembre de dos mil dieciocho, y de conformidad en lo dispuesto por los artículos 1, 18, 19 y 20, fracciones II, XII, XIII, y XXXIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, así como 18, 19 y 21 del Reglamento Interior, la Magistrada Doctora Estela Fuentes Jiménez, fue designada Integrante y representante del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México de la Comisión de Equidad de Género, designación que a la fecha desempeña **(ANEXO 14)**
3. La Magistrada Doctora Estela Fuentes Jiménez, en sesión celebrada el trece de septiembre de dos mil dieciocho, la Junta de Gobierno y Administración y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 6, 17, 18, 19, 20, fracciones II XXXIII, 28, 33, 34, y 35 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, así como 18, 19, fracción II, 21, 89 y 91 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; a partir del uno de octubre de dos mil dieciocho y hasta en tanto se realizaran las designaciones correspondientes de Magistrados que integraran dicha Sala, fue comisionada temporalmente como Titular de la Ponencia Dieciséis y Presidenta de la Primera Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del



Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México

Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

42

Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Cabe mencionar que la Junta de Gobierno y Administración, determinó que el desempeño de la Magistrada Doctora Estela Fuentes Jiménez en dicho encargo no implicaría remuneración adicional.

4. Haciendo notar que la Magistrada Doctora Estela Fuentes Jiménez, continuaría en el ejercicio de sus funciones como Titular de la Ponencia Dos de la Sala Superior de este Órgano Jurisdiccional. **(ANEXO 15)**

Con la implementación globalizada de las tecnologías de información y la era digital de las nuevas generaciones que buscan agilidad en la obtención de información, así como la tendencia a la digitalización de los procesos; la Magistrada Doctora Estela Fuentes Jiménez, interesada en el desarrollo, crecimiento y modernización de este Tribunal, participó y se involucró de manera proactiva en los siguientes proyectos y acciones:

1. Sistema de Modernización del ahora Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.
2. Sistema de expedientes Digital
3. Sistema Digital de Juicios.
4. Nueva página de internet



Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México

Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

43

5. Centro de digitalización
 6. Sistema de Plenos.
 7. Actualización normativa.
 8. Proyecto de Interconexión entre el Poder Judicial Federal y el ahora Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México. (Ley de Amparo)
 9. Grupo de estudio y revisión de las Reformas Constitucionales para la creación e implementación del Sistema Nacional Anticorrupción.
- 4. Entrevistas (ANEXO 16)**
- ❖ El 29 de abril de 2019, la Magistrada Doctora Estela Fuentes Jiménez, concedió entrevista para el programa "En Nombre de la Ley", que condujo en su momento el Licenciado José Elías Romero Apis, que se transmitió por Excélsior TV, Canal 28 de TV del Grupo Imagen.
 - ❖ El 6 de junio de 2019, se realizó la entrevista a la Magistrada Doctora Estela Fuentes Jiménez, en el programa "Derecho a Debate", de Radio UNAM, que condujo el Maestro Diego Guerrero García, Jefe de la División de Educación Continua de la Universidad Nacional Autónoma de México.

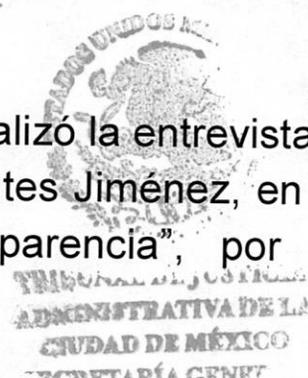


Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México

Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

47

- ❖ El 25 de junio de 2019, se realizó la entrevista “Se va a erradicar el cáncer de la corrupción en la Ciudad de México”, por la Magistrada Doctora Estela Fuentes Jiménez para Capital 21 TV, que condujo Luis Eduardo Velázquez.
- ❖ El 14 de noviembre de 2019, se realizó la entrevista a la Magistrada Doctora Estela Fuentes Jiménez, en el programa “Voces por la Transparencia”, por el INFODF.
 - **EN SU FUNCIÓN COMO PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**
- ❖ En fecha diecinueve de marzo de dos mil diecinueve en el Salón de Sesiones “José María Morelos y Pavón” de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, y acorde a lo dispuesto por los artículos 1, 6, 8, 11, 13 y 14 en todas sus fracciones y 48 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, los magistrados integrantes del Pleno General de la Sala Superior por unanimidad de votos, nombraron como Magistrada Presidenta a la Magistrada Doctora Estela Fuentes Jiménez, para concluir el período de administración de la Magistrada Doctora Yasmín Esquivel Mossa del cuatrienio dos mil dieciséis dos mil diecinueve, con motivo de su renuncia. **(ANEXO 17)**



412



Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México

Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

45

- ❖ El diecinueve de marzo de dos mil diecinueve, en el Salón de Plenos se llevó a cabo la toma de protesta de la Magistrada Doctora Estela Fuentes Jiménez, ante el Pleno de la Sala Superior como Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.
- ❖ El aviso con motivo del nombramiento a que se hace referencia, fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el veintiocho de marzo de dos mil diecinueve, mismo que a la letra dice:

“Aviso por el cual el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México da a conocer que el Pleno General de la Sala Superior en Sesión Plenaria Ordinaria del día diecinueve de marzo de dos mil diecinueve, designó como Magistrada Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, de su Sala Superior y de su Junta de Gobierno y Administración, a:
MAGISTRADA DOCTORA ESTELA FUENTES JIMÉNEZ. (ANEXO 18)

Desde que asumió el cargo de Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, la Magistrada Doctora Estela Fuentes Jiménez, contrajo el compromiso institucional, que conlleva el desarrollo de las actividades tanto administrativas como jurisdiccionales



Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México

Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

496

propias del Tribunal, destacándose las siguientes actividades:



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL

1.- Sesiones de la Junta de Gobierno

La Magistrada Doctora Estela Fuentes Jiménez, presidió y cumplimentó 21 convocatorias de la Junta de Gobierno y Administración, siendo 12 de ellas de carácter ordinario y 9 de carácter extraordinario, logrando importantes puntos de acuerdo para un mejor funcionamiento y administración de este Órgano Jurisdiccional.

2.- Sesiones de la Sala Superior

La Magistrada Doctora Estela Fuentes Jiménez, presidió 46 sesiones de la Sala Superior, de las cuales 44 fueron ordinarias y 2 extraordinarias. Sesionándose 13, 098 asuntos, de los cuales 12,334 correspondieron a recursos de apelación y 564 a cumplimientos de ejecutoria, 66 excusas, 43 excitativas de justicia, 30 recursos de reclamación, 6 instancias de queja, 37 aclaraciones de sentencia, 5 aclaraciones de sentencia a cumplimientos de ejecutoria, 6 incidentes de nulidad, 1 conflicto competencial y se aprobaron 6 jurisprudencias.

De este cúmulo de reuniones derivaron criterios que, con certeza, facilitarán las labores jurisdiccionales de las diversas salas de este Órgano Jurisdiccional, brindando así mayor seguridad jurídica, tanto para las autoridades de



Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México

Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

47

la Ciudad de México como para los particulares que acuden a efecto de tener acceso a la justicia.

3.- Reuniones de trabajo con Magistrados de Salas Ordinarias

La Magistrada Doctora Estela Fuentes Jiménez, llevó a cabo 12 reuniones de trabajo con los Magistrados integrantes de las Salas Ordinarias, para la armonización, seguimiento y cumplimiento de las obligaciones administrativas del Tribunal.

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

4.- En materia de Transparencia

Durante la gestión de la Magistrada Doctora Estela Fuentes Jiménez como Presidenta, el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, obtuvo la calificación del 100% en el cumplimiento de las Obligaciones correspondientes. **(ANEXO 19)**

5.- Implementación de Lactarios

En cumplimiento a la Ley de Salud de la Ciudad de México y estando siempre a la vanguardia y progreso en favor de las mujeres trabajadoras del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, con el apoyo de la Asociación "Candelaria, Elba Beatriz y Gloria A.C." en fechas 18 de junio y 13 de septiembre ambos de 2019 se llevó a cabo la inauguración de los lactarios "Magistrada



Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México

Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

478

Yasmín Esquivel Mossa” ubicado en las instalaciones de la sede de Insurgentes Sur 825 y “Magistrada Victoria Eugenia Quiroz Pesquera” ubicado en la sede alterna de Avenida Coyoacán 1153, ambas del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

6.- Firma de Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Educación Pública y el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México. (ANEXO 20)

El logro más significativo que se tuvo en la presidencia del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, fue el convenio de colaboración que se firmó el 12 de agosto de 2019 con la Secretaría de Educación Pública, para la obtención de validez oficial en la impartición de cuatro maestrías: En Justicia Administrativa, Sistema Anticorrupción, Derechos Humanos y Derecho de Amparo.

Además de:

- ❖ Impartir los estudios a los que le faculten sus normas y emitir los documentos académicos correspondientes.
- ❖ Los egresados de los estudios profesionales que imparta “TJACDMX” por conducto del “IEJA”



Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México

Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

49

obtengan de la SEP la cédula profesional electrónica, con efectos de patente para el ejercicio profesional, previo registro del título, grado o diploma correspondiente en la DGP.

- ❖ Fortalecer el sistema educativo nacional mediante las asesorías, opiniones y apoyos técnico-pedagógicos que en general brinde la SEP, por medio de la “DGAIR”, a la “IEJA” del “TJACDMX”; entre otros.

7.- Firma de Convenio de Colaboración entre la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y el TJACDMX (ANEXO 21)

8.- Código de Ética del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México. (ANEXO 22)

Con la participación del Órgano Interno de Control y la conformación del Comité de Ética, el Tribunal cuenta hoy con el “**Código de Ética del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México**”, publicado el 19 de agosto de 2019 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

En fecha 9 de septiembre de 2019, La Magistrada Doctora Estela Fuentes Jiménez, presidió la ceremonia de entrada en vigor de dicho Código, siendo importante establecer que con la entrada en vigor de este ordenamiento el Tribunal se encamina hacia un actuar ético y de



Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México

mejoramiento constante, con lo que se podrá prevenir la corrupción.

9.- Colaboración en la revista Digital de la Reforma Penal “Nova Iustitia” del Poder Judicial de la Ciudad de México

Como Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, colaboró en la revista Digital de la Reforma Penal “Nova Iustitia” del Poder Judicial de la Ciudad de México, con el artículo “La Participación del Tribunal de Justicia Administrativa en el Sistema Anticorrupción” **(ANEXO 23)**

10.- Presentación del Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México 2020. (ANEXO 24)

El 12 de noviembre de 2019, la Magistrada Doctora Estela Fuentes Jiménez, acudió a la Sede del Congreso de la Ciudad de México en representación del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, para presentar el proyecto de Presupuesto de Egresos 2020, aprobado por la Junta de Gobierno y Administración y el Pleno General.

Presupuesto basado en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que los recursos económicos de que disponga la Federación, las Entidades Federativas, los Municipios y las demarcaciones Territoriales de la Ciudad



Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México

de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

11.- Informe de actividades 2019

Las actividades y eventos que se realizaron, con la participación de la Doctora Estela Fuentes Jiménez, durante su gestión como Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, período comprendido del 19 de marzo al 31 de diciembre de 2019, se pueden observar en el informe detallado que se presenta como **(ANEXO 25)**

d) SANCIONES ADMINISTRATIVAS

La Magistrada Doctora Estela Fuentes Jiménez, no ha sido sancionada administrativamente por la Sala Superior ni por la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14, fracción XII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, el Pleno General emite el presente:



Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México

DICTAMEN

PRIMERO.- Respecto de lo establecido en los incisos a) y b) de la fracción XII del artículo 14 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, este Pleno General concluye que la actuación de la Magistrada Doctora Estela Fuentes Jiménez, ha resultado altamente satisfactoria; toda vez que, durante el período para el que fue nombrada, ha cumplido con las responsabilidades inherentes al cargo que le fue conferido, toda vez que:

1.- De los informes anuales estadísticos, y de acuerdo con el comparativo realizado al período comprendido entre marzo de 2015 a septiembre de 2020, se desprende que, los recursos de apelación elaborados por la Ponencia a su cargo son mayores a los turnados. Situación que pone de manifiesto la eficacia y eficiencia de la Ponencia a su cargo, pues los recursos de apelación pendientes de elaboración de proyecto son mínimos, tomando en consideración que el promedio reportados como pendientes en su último informe es menor del promedio de asuntos turnados por mes, por lo que cumple con el mandato constitucional de impartir justicia pronta y expedita.

2.- La productividad dentro del período que comprende del mes de marzo de dos mil quince a septiembre de dos mil veinte; los recursos de apelación elaborados son 7283, lo que implica que no ha tenido rezago alguno y que la Magistrada Doctora



Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México

Estela Fuentes Jiménez, lleva al corriente la ponencia a su cargo.

3.- La Magistrada Doctora Estela Fuentes Jiménez, fue designada por el entonces Pleno de la Sala Superior como Magistrada Visitadora, llevando a cabo la visita respectiva a la Primera Sala Ordinaria que por turno le correspondió, respecto de la anualidad 2017.

Cumpliendo así en supervisar que los actos y funciones jurisdiccionales y administrativas se realicen por los servidores públicos, de conformidad con las normas legales que lo regulan. Con carácter preventivo, mediante la elaboración de notas de acciones de mejora que coadyuven al adecuado desempeño. Con carácter correctivo, mediante la elaboración de recomendaciones derivadas del resultado de la visita correspondiente.

Lo anterior, con la finalidad de prevenir la formación de rezagos o la aparición de zonas de conflicto jurisdiccional o administrativo; lo que permitió la evaluación del desempeño de los servidores públicos que integran la Primera Sala Ordinaria por cuanto hace al cargo y función, permitiendo la evaluación de la Sala visitada desde el punto de vista del trabajo en equipo.

4.- Su entrega a la labor jurisdiccional, así como su disciplina y responsabilidad como Magistrada, es de reconocerse.



Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México

Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

54

SEGUNDO.- Referente al requisito contenido en el inciso c) de la fracción XII del artículo 14 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, este Pleno General estima que debe tomarse en cuenta que:

- 1.- La Magistrada Doctora Estela Fuentes Jiménez obtuvo el grado de Doctora en Derecho Constitucional, el veintisiete de noviembre de dos mil catorce, por la Universidad Tepantlato.
- 2.- Durante el período que se ha desempeñado como Magistrada de la Sala Superior de la Ponencia Dos del ahora Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, ha acreditado diversos cursos de actualización y profesionalización, en mejora de su desempeño y labor.
- 3.- Durante el período reportado, la Magistrada Doctora Estela Fuentes Jiménez asistió a diversas actividades y eventos en representación del ahora Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.
- 4.- Resalta, también, su participación como ponente, expositora y moderadora en diversas mesas de dialogo, conferencias, congresos y demás eventos especiales en los que participó.
- 5.- Destaca su participación y compromiso en diversas actividades relevantes, tendientes al desarrollo, modernización, actualización y



Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México

Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

55

crecimiento del ahora Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

6.- No pasa desapercibida su trayectoria de nueve años dentro de este Órgano Jurisdiccional, en el que se ha desempeñado como Magistrada de Sala Ordinaria de junio de dos mil doce a marzo de dos mil quince. Fue nombrada Magistrada de Sala Superior a partir del diecisiete de marzo de dos mil quince a la fecha.

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL

En su gestión como Magistrada de Sala Superior, también fue nombrada temporalmente Presidenta de la Primera Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas.

7.- Es de resaltar con especial mención la actuación de la Magistrada Doctora Estela Fuentes Jiménez como Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, cargo que llevo a cabo acatando las disposiciones legales correspondientes, con compromiso institucional y objetivos perfectamente delimitados, haciendo evidente el reflejo de responsabilidad para continuar identificando al Tribunal como: **“Un Tribunal cercano a la gente”**.

TERCERO. - En cuanto a lo señalado en el inciso d) de la fracción XII del artículo 14 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, se hace notar que la Magistrada Doctora Estela Fuentes Jiménez, no ha sido sancionada por este Pleno General ni por la



Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México

Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

Junta de Gobierno y Administración de este Tribunal, con alguna medida correctiva o disciplinaria.

CUARTO. – Finalmente, de acuerdo con lo establecido por el artículo 14, fracción XII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, atendiendo al resultado de la presente evaluación, este Pleno General concluye que la actuación de la Doctora Estela Fuentes Jiménez, durante el período para el que fue nombrada como Magistrada de Sala Superior, ha sido satisfactoria, sobresaliente y destacada al frente de las responsabilidades que se le han encomendado durante su gestión.

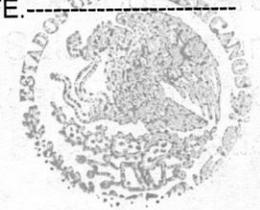
Ciudad de México, a los once días del mes de noviembre de dos mil veinte

LA C. LICENCIADA OFELIA PAOLA HERRERA BELTRÁN, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS "I" DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE SU SALA SUPERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 15 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, VIGENTE A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DIA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE-----

C E R T I F I C A ----- QUE LAS COPIAS FOTOSTÁTICAS QUE ANTECEDEN, CONSTANTES DE CINCUENTA Y SEIS FOJAS ÚTILES EN SU ANVERSO COINCIDEN TEXTUAL Y FIELMENTE CON EL DICTAMEN VALUATORIO DE LA MAGISTRADA DOCTORA ESTELA FUENTES JIMÉNEZ, APROBADO POR EL PLENO GENERAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SESIÓN DE FECHA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, POR UNANIMIDAD DE OCHO VOTOS A FAVOR DE LOS MAGISTRADOS DR. JESÚS ANLÉN ALEMÁN, PRESIDENTE, LIC. JOSÉ RAÚL ARMIDA REYES, LIC. LAURA EMILIA ACEVES GUTIERREZ, LIC. MARÍA MARTA ARTEAGA MANRIQUE, LIC. JOSÉ ARTURO DE LA ROSA PENA, C. IRVING ESPINOSA BETANZO, LIC. REBECA GÓMEZ MARTÍNEZ Y DRA. MARIANA MORANCHEL POCATERRA. SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.-----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS "I"

LIC. OFELIA PAOLA HERRERA BELTRÁN



SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS "I"
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS "I"